

SECRETARIA. Corozal junio 01 del 2022

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que el demandante designa poder para ser representado judicialmente.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE

Corozal junio primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad. 2021-0110.00

Demandante ANDRES GUILLERMO VIVERO MARQUEZ

Demandado CARLOS ALBERTO TRONCOSO OCHOA

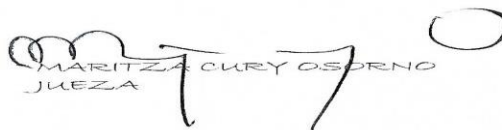
ASUNTO RECONOCER PODER

Como el apoderado y demandante de este proceso le manifiesta al despacho que designa para que lo represente judicialmente en este proceso al doctor **EMIRO DE JESÚS VIVERO PEREZ** y lo anterior es procedente

SE RESUELVE:

Tener como apoderado judicial del demandante al doctor **EMIRO DE JESÚS VIVERO PÉREZ** identificado con la C.C. No.19086943 y T.P. No. 21410

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSPRNO
JUEZA